

Formato I: Declaración jurada PREMIOS FLIT 2026

Requisitos Legales ¹	Sí cumpla (Marcar con una X)
La Persona Natural con Equipo solicitante cumple con los siguientes requisitos:	
a) Ser peruano (a) de nacimiento	
b) Presentar un proyecto innovador con ventas concretadas o impactos sociales comprobables en los últimos 02 años.	
c) Cumplir y adjuntar con los requisitos legales: Formulario de postulación lleno, adjunto de declaración jurada y de uso de datos personales en la que indica las ventas obtenidas en cada periodo 2024 y 2025. La persona debe cumplir los siguientes requisitos: (i) No haya sido sentenciada por delito cometido en agravio del Estado. (ii) No se encuentren observados por FLIT.	
d) Contar con un equipo emprendedor debe ser el equipo fundador del proyecto y debe cumplir con los siguientes requisitos: ✓ Estar conformado por 3 personas naturales que cuenten con las capacidades adecuadas para desarrollar el emprendimiento. ✓ Uno de los miembros debe ser el Líder Emprendedor o Coordinador General. ✓ Al menos 1 persona del equipo debe recibir el reconocimiento de manera presencial, con caso ganen. ✓ El Líder Emprendedor y por lo menos la mitad de los miembros del equipo emprendedor deben ser peruanos o residentes. ✓ El Líder Emprendedor debe ser uno de los socios de la empresa, de preferencia el creador del proyecto.	
La Entidad o Empresa Solicitante cumple con los siguientes requisitos:	
a) Ser persona jurídica, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el Perú, con RUC activo y habido.	
b) En caso sea empresa, contar con experiencia institucional continua mínima de un (01) año y máxima de diez (10) años de antigüedad.	
c) Negocios o proyectos innovadores con ventas concretadas o impactos sociales comprobables en los últimos 02 años.	
d) Cumplir y adjuntar con los requisitos legales: Formulario de postulación lleno, adjunto de declaración jurada y de uso de datos personales en la que indica las ventas obtenidas en cada periodo 2024 y 2025 y FICHA RUC. La persona jurídica debe cumplir los siguientes requisitos: (i) No haya sido sentenciada por delito cometido en agravio del Estado. (ii) No se encuentren observados por FLIT.	
e) El equipo emprendedor (para ambos perfiles) debe ser el equipo fundador del proyecto y debe cumplir con los siguientes requisitos: ✓ Estar conformado por 2 a 3 personas naturales que cuenten con las capacidades adecuadas para desarrollar el emprendimiento.	

✓ Uno de los miembros debe ser el Líder Emprendedor o Coordinador General. ✓ Al menos 1 persona del equipo debe recibir el reconocimiento de manera presencial, con caso ganen. ✓ El Líder Emprendedor y por lo menos la mitad de los miembros del equipo emprendedor deben ser peruanos o residentes. ✓ El Líder Emprendedor debe ser uno de los socios de la empresa.	
La Persona Natural con equipo o la Entidad Solicitante y su(s) representante(s) legal(es) cumplen con los siguientes requisitos:	
a) En caso cuente con deuda coactiva con SUNAT, marcar este casillero si Si no tiene deuda con SUNAT dejar en blanco este casillero.	
b) No estar sancionado por FLIT	
c) No haya sido sentenciado por delito	
d) No estar investigado ni sentenciado por delito.	
El proyecto (persona natural) o negocio (persona jurídica) presentado al concurso cumple con los siguientes requisitos:	
e) No presenta iniciativas relacionadas con la promoción del uso de armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o de ética dudosa.	
f) No vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros y/o muestre indicios de plagio o copia textual, total o parcial, de otros proyectos evaluados, en evaluación, culminados o en ejecución, financiados por cualquier fuente cuya información sea accesible.	
g) Consigna información veraz.	
h) Cumple con la legislación ambiental nacional, en lo que le corresponda.	
La Persona Natural con equipo o la Entidad Solicitante asume los siguientes compromisos:	
i) Proporcionaremos la información veraz y necesaria para fines de difusión y medición del proyecto o negocio.	
j) Participaremos activamente en las actividades que sean convocadas por FLIT	
k) Cumpliremos con el compromiso de 100% asistencia a las actividades en caso salir beneficiarios	
l) Autorizamos a la organización de FLIT Arequipa 2026 el uso de toda la información y/o datos, incluyendo aquellos que califiquen como datos personales, y/o imágenes, documentos, que les sea proporcionada o que se obtenga en el marco de la organización y/o desarrollo del referido evento	

Nombres y apellidos:

DNI/CE:

Representante Legal